



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
JEFATURA

Asunción, 06 de febrero de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO N°:03/2026

REF: “MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 PARA LA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DIGECOSO”, con I.D. N° 480.235

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

UOC CONVOCANTE: COMANDO EN JEFE UOC N°1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: COMANDO DE DEFENSA INTERNA CODI Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANJEFE Y FFMM.

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: My AvL VÍCTOR RAMON PEDROZO SARAVIA

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: JEFE UOC N°1 COMANJEFE

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Que, por La Nota N° 85 de fecha 13 de noviembre del año 2025, remitida por Dirección General de Comunicación Social DIGECOSO, remite las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: “*Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...*”

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: “*Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...*”.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, dice: “*a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó*”.

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender a las autoridades legítimamente constituidas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Constitución Nacional, resulta esencial el funcionamiento óptimo de todos los componentes institucionales que garantizan el soporte administrativo, logístico y de comunicación oficial del Comando en Jefe.

Que, entre las funciones asignadas a la Dirección General de Comunicación Social (DIGECOSO), se encuentra la responsabilidad de diseñar, producir y emitir documentos oficiales impresos de carácter institucional, tales como resoluciones, certificados, formularios, publicaciones oficiales, credenciales, partes de prensa y materiales de difusión interna y externa de las Fuerzas Armadas.

Que, para llevar a cabo dicha labor con eficiencia y precisión, la DIGECOSO dispone de máquinas de imprenta industrializadas que permiten procesar altos volúmenes de impresión sobre diversos tipos de papeles especiales. Estas máquinas requieren mantenimiento preventivo periódico y reparaciones





**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
JEFATURA**

correctivas especializadas, con el fin de evitar interrupciones en la producción de documentos oficiales, prevenir el deterioro de componentes mecánicos y garantizar la continuidad operativa del área.

Que, en función de lo anterior, la contratación del servicio de mantenimiento y reparación técnica especializada se considera una necesidad operativa prioritaria, enmarcada en el principio de continuidad institucional y calidad en la emisión de documentos. Esta necesidad ha sido identificada a través de la evaluación técnica de los equipos impresores actualmente en operación y el historial de funcionamiento de los mismos.

Que, la presente contratación tiene por objeto asegurar la disponibilidad permanente de las máquinas impresoras institucionales mediante la atención profesional inmediata, el reemplazo de piezas desgastadas, el ajuste de calibraciones técnicas y la verificación general de funcionamiento, contribuyendo con ello al cumplimiento eficaz de las funciones asignadas a la DIGECOSO.

Que, las condiciones técnicas mínimas del servicio fueron determinadas en función de criterios de eficiencia, no direccionamiento, y capacidad técnica verificable del proveedor, permitiendo la participación de potenciales oferentes en condiciones de igualdad.

Que, el presente dictamen se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Contratación y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2464/2024, así como de la Resolución DNCP N° 230/2025, en especial en lo relativo al Artículo 12, que establece la obligación de evaluar técnica y documentalmente los requerimientos establecidos en los procedimientos de contratación.

Por tanto, se considera técnica y funcionalmente justificada la contratación del servicio detallado en el presente dictamen, el cual se ajusta a los requerimientos institucionales de la DIGECOSO y contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos misionales de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

(Programa 1.1.5) Dirección de Comunicación Social (DIGECOSO)		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA		
1. Perforadora AUTOMATICA		
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Resconstruccion del sistema de bastion
2		Mano de obra
3		Mantenimiento y limpieza general
4		Mano de obra
5		Cambio de pastilla de freno y regulacion de freno
6		Mano de obra
7		Regulacion de rodillos de goma





**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
JEFATURA**

8		Mano de obra
9		Recauchado de rodillos de goma 2 de 57 y 2 de 55 de diametro y 45 shorts de dureza
10		Mano de obra
11		Rectificacion de rodillos de gom 2 de 53, 3 de 51 de diametro y 45 shorts de dureza para entintadores
12		Mano de obra
13		Calibracion del tambor de impresion caucho y chapa
14		Mano de obra
15		Reparacion de barras de pinzas de salida
16		Mano de obra
17		Reparacion de masa de salida mas cambio de cabos
18		Mano de obra
19		Regulacion de las pinzas oscilante
20		Mano de obra

2 .COSEDORA DE ALAMBRE



ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
21	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Mantenimiento en General
22		Mano de obra
23		Desmantelar el cabezal engrampadora
24		Mano de obra
25		Limpiesa mas puesta a punto
26		Mano de obra
27		Mantenimient de embrague del cabezal engrampadora
28		Mano de obra

3. MULTIITH 1,250 OFICIO

ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
29	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Torneria mas parte mecanica
30		Mano de obra
31		Mantenimiento con prueba de impresion
32		Mano de obra
33		Calibracion de rodillos entitadores y rodillos mojadores
34		Mano de obra
35		Calibracion de Tambor de caucho, impresor y chapa
36		Mano de obra



**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
JEFATURA**

37		Mantenimiento de la bomba de vacio
38		Mano de Obra
4. MAQUINA OFFSER HEIDELBERG KORD 46*62		
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas
39	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Mantenimiento y limpieza general
40		Mano de obra
41		Recauchado de rodillos de goma
42		Mano de obra
43		Reparacion de rodillos batidores revestidos de baquelita
44		Mano de obra
45		Cambio de rulemanes
46		Mano de Obra
47		Cambio de recleta de limpieza de rodillos
48		Mano de obra
49		Calibracion de tambor de impresión caucho y chapa
50		Mano de obra
5. GUILLOTINA POLAR AUTOMATICA 107		
ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas
51	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Cambio de aceite Hidraulico
52		Cambio de aceite reductora
53		Limpieza de valvula de aire
54		Verificacion y regulacion de cinturo de espalda con ranura inferior cubierta
55		Ajuste y calibracion de correa trasera
56		Manija de la ayuda de la lamina para polar
57		Freno y buje para polar
58		Mano de obra
59		Biela cpl
60		Mano de obra
61		Reparacion de parte electrica
62		Mano de obra
63		Reparacion de piezas rotas en torneria
64		Mano de obra
65		Cambio de contactor
66		Cambio de un Microsuit de final de carrera





**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
JEFATURA**

67		Mano de obra
68		Cableado del sistema automatico de bajada del perforador
69		Mano de obra
6. Troqueladora cilindrica heidelberg		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
70	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Cambio de platina del contratambor
71		Mano de obra
72		Cambio de aceite de la caja reductora
73		Mano de obra
74		Fabricacion de matrices o troqueles
		Mano de obra
		Cambio de pastilla de freno y regulacion de freno
		Mano de obra
7. Automatica heidelberg minerva oficio		
ITEM	Descripción	Especificaciones Tecnicas
78	Mantenimiento y reparaciones de maquinas de imprenta	Calibracion de pinzas de transporte de papel
79		Mano de obra
80		Cambio de aceite de la caja
81		Mano de obra
82		Reparacion de valvulas del automatico
83		Mano de obra
84		Recauchado de rodillos de goma
85		Mano de obra



Que, la Institución ya no cuenta con los bienes en existencia en inventario; y puesto que el objeto de la presente contratación para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DIGECOSO** utiliza a fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

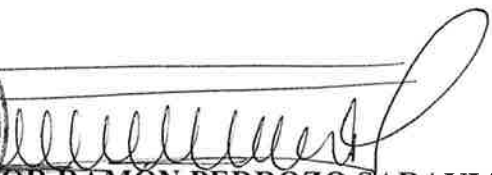
Que, conforme a la nueva normativa vigente, la metodología para la obtención de precios referenciales establece que las convocantes deben utilizar al menos tres fuentes de referencia, combinando dos o más de las siguientes opciones: precios ofrecidos al público, precios publicados por cámaras o instituciones, precios adjudicados en el SICP, y precios de potenciales oferentes. *Sin embargo, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resulta posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridas, la convocante podrá adoptar un mecanismo alternativo para obtener los precios de referencia, debiendo justificarlo adecuadamente en un dictamen firmado por el responsable de la UOC (Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024).*



**COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 1
JEFATURA**

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DIGECOSO a fin de cumplir con los objetivos institucionales en tiempo y forma




JEFE TOR RAMON PEDROZO SARAVIA
AvL - Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"